

Mucho más que armas, municiones y explosivos.

NIT. 899.999.044-3

Grupo Social y Empresarial
de la Defensa
GSED

MEMORANDO

Al contestar cite estos datos:

Radicado No: 03.012.527

Fecha Elaboración: 10/03/2025 07:26

ASUNTO : IM OC OCI - Reporte segundo semestre 2024 Información Litigiosa del Estado EKOGUI 28-02-2025.

PARA : PRESIDENCIA DE LA INDUSTRIA MILITAR

DE : OFICINA DE CONTROL INTERNO

En desarrollo del cronograma de actividades de la oficina de Control Interno de la vigencia 2024 y en cumplimiento del rol "Entes Externos de Control" de manera atenta me permito enviar al señor Coronel (R) Presidente de la Industria Militar, para su conocimiento y con destino a la oficina legal, el resultado de la evaluación y verificación del cumplimiento de las obligaciones relacionadas al Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado EKOGUI, correspondiente al periodo comprendido entre julio y diciembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015 y el Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado EKOGUI Perfil Jefe de Control Interno de enero de 2025.

OBJETIVO GENERAL

Revisión al cumplimiento por parte de la Industria Militar de las obligaciones relacionadas al Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado EKOGUI, en el periodo comprendido entre el 01 de julio y el 31 de diciembre de 2024.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Verificar el cumplimiento a lo establecido en:

- Decreto 1069 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho".

"ARTÍCULO 2.2.3.4.1.14. Verificación. Los jefes de control interno de cada entidad verificarán el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente capítulo a través de los



SC-537 1, 2, 3



SA-344-1, 2, 3



OS-396-1, 2, 3



CMD-SG-00014



Importador - Res. 013940
Exportador - Res. 013941



CLSGG 00898-1-2



Res. No CSR 0536 - 2021



Premio Iberoamericano
de la calidad categoría Oro - 2022



Industria Militar - INDUMIL

www.indumil.gov.co

Oficinas Centrales Bogotá, Colombia | Calle 44 No 54 - 11 CAN

Fábrica de Explosivos "Antonio Ricaurte" Sibaté | Costado Occidental Represa el Muña

Fábrica General "José María Córdova" Soacha - Cundinamarca | Cra. 17 No 30 - 211 sur Ciudad Latina

Fábrica "Santa Bárbara" Sogamoso - Boyacá | Calle 54, No 10 D - 10.

Tel. 57 (1) 220-7800

indumil@indumil.gov.co / notificacionesjudiciales@indumil.gov.co / sovtransparente@indumil.gov.co

11 MAR 2025
Cueth
OFICINA GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO
OFICINAS CENTRALES

No. 03.012.527

ASUNTO : IM OC OCI - Reporte segundo semestre 2024 Información Litigiosa del Estado EKOGUI 28-02-2025.

procedimientos internos que se establezcan y de conformidad con los protocolos establecidos por la Dirección de Gestión de Información de la Agencia y enviarán semestralmente a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, certificación sobre el resultado de la verificación, sin perjuicio de las acciones que se estimen pertinentes dentro de los planes de mejoramiento institucionales para asegurar la calidad de la información contenida en el Sistema”.

- Circular Externa No. 03 del 12 de Julio de 2021, mediante la cual se adopta el “Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado EKOGUI - Perfil Jefe de Control Interno” de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, lo correspondiente a tener en cuenta para el cumplimiento de sus funciones.
- Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado EKOGUI – Perfil jefe de Control Interno de enero de 2025.

ALCANCE

Seguimiento al resultado de la evaluación y verificación del cumplimiento de las obligaciones relacionadas al Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado EKOGUI, correspondiente al periodo comprendido entre julio y diciembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015 y el Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado EKOGUI Perfil Jefe de Control Interno de enero de 2025.

MARCO LEGAL

- Ley 87 de 1993 *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.*
- Ley 1474 de 2011 *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.*
- Decreto 648 de 2017 *“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”, Artículo 17.*
- Decreto Ley 4085 de 2011, *“Por el cual se determinan los objetivos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y se establece su estructura”.*
- Decreto 2269 de 2019 *“Por el cual se modifican parcialmente las funciones y estructura de la Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado”.*
- Decreto 1069 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho”.*

“ARTÍCULO 2.2.3.4.1.14. Verificación. Los jefes de control interno de cada entidad verificarán el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente capítulo a través de los procedimientos internos que se establezcan y de conformidad con los protocolos establecidos por la Dirección de Gestión de Información de la Agencia y enviarán semestralmente a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, certificación sobre el resultado de la verificación, sin

No. 03.012.527

ASUNTO : IM OC OCI - Reporte segundo semestre 2024 Información Litigiosa del Estado EKOGUI 28-02-2025.

perjuicio de las acciones que se estimen pertinentes dentro de los planes de mejoramiento institucionales para asegurar la calidad de la información contenida en el Sistema”.

- Circular Externa No. 03 del 12 de Julio de 2021, mediante la cual se adopta el “*Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado EKOGUI - Perfil Control Interno.*” de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, lo correspondiente a tener en cuenta para el cumplimiento de sus funciones.
- Instructivo del Sistema único de Gestión e Información Litigiosa del Estado EKOGUI – Guía Control Interno enero 2025

METODOLOGÍA

Con el fin de facilitar y estandarizar el proceso de verificación del cumplimiento de las obligaciones que deben realizar las oficinas de Control Interno, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado diseñó e implementó la plantilla para el diligenciamiento del certificado, la cual será el formato del reporte que deberá realizarse con corte al 31 de diciembre de 2024 y deberá ser remitida a más tardar el día 28 de febrero de 2025.

PLANTEAMIENTO O DESARROLLO

La oficina de Control Interno realizó verificación de la información remitida con documento No. 03.003.545 “*IM OC OFL RESPUESTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN SEGUNDO SEMESTRE 2024 PLATAFORMA EKOGUI*” del 07 de febrero de 2025 y sus respectivos anexos, emitidos por la oficina Legal de la Industria Militar.

El 28 de febrero de 2025 la oficina de Control Interno elaboró el “*Reporte información segundo semestre 2024 Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado EKOGUI*” de la Industria Militar, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en el periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2024.

Las bases de datos son una fuente alterna de información con el fin de fortalecer controles del seguimiento al proceso jurídico y financiero de la entidad, por lo cual la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado solicitó el diligenciamiento del formato establecido para el seguimiento semestral.

1. USUARIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Producto de la verificación efectuada a la gestión de usuarios, con corte 31 de diciembre de 2024, se evidenció que la Industria Militar:

- No presenta creación del usuario “*JEFE FINANCIERO*”, lo cual denota incumplimiento a lo establecido en los artículos 2.2.3.4.1.6 y 2.2.3.4.1.12 del Decreto 1069 de 2015; sin embargo, se evidencia que para el año 2025 ya se encuentra creado el rol de Jefe Financiero.

A continuación, se presenta la información registrada en el sistema:

No. 03.012.527

ASUNTO : IM OC OCI - Reporte segundo semestre 2024 Información Litigiosa del Estado EKOGUI 28-02-2025.

USUARIOS ACTIVOS					
ROL	TIENE EL ROL	FECHA CREACIÓN EN EKOGUI	NOMBRE	FECHA ÚLTIMA CAPACITACIÓN	ACTUALIZADO
JEFE FINANCIERO	No				
JEFE JURÍDICO	Si	30/05/2024	Oriana Milena Ramírez Gallego	30/07/2024	Si
ENLACE DE PAGOS	N/A				
JEFE CONTROL INTERNO	Si	10/08/2022	Humberto Bernal Bernal – Jefe de Grupo Oficina de Control Interno	30/07/2024	Si
SECRETARIO TÉCNICO	Si	03/09/2024	Miller Orlando Moreno Suarez		No
ADMINISTRADOR DE LA ENTIDAD	Si	30/05/2024	Oriana Milena Ramírez Gallego	30/07/2024	Si

Observaciones:

La oficina de Control Interno en el seguimiento realizado a la actualización y creación del rol Jefe Financiero ha presentado las recomendaciones en los informes que se reportan a la Presidencia de la Industria Militar en los años 2021-2022-2023 y según último documentos Synergy N° 02.933.619 "IM OC OCI Reporte primer semestre 2024 Información Litigiosa del Estado – EKOGUI" del 16/08/2024; sin embargo se evidencia que desde el día 07 de febrero de 2025 ya se encuentra creado el rol de Jefe Financiero.

En cuanto a lo que se refiere el formato acerca de "enlace de pagos", me permito respetuosamente informar que este ítem no aplica a la Industria Militar ya que esta Entidad no recibe dineros del Presupuesto General de la Nación, de conformidad al Decreto 2674 de 2012 "Por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación." Artículo 3°. "Campo de aplicación. el presente decreto aplica a todas las entidades y órganos que hacen parte del presupuesto General de la nación..." y el Acuerdo número 586 de 2022 "Por el cual se adoptan los estatutos internos de la Industria Militar - INDUMIL." Artículo 2. "Naturaleza jurídica. - La Industria Militar es una Empresa Industrial y Comercial del Estado con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente vinculada al Ministerio de Defensa Nacional, que se reorganiza conforme a las disposiciones establecidas por la Ley 489 de 1998, los Decretos 3135 bis de 1954, 2346 de 1971 y 2069 de 1984 y las contempladas en los presentes estatutos".

La Presidencia de la Industria Militar mediante documento 02.895.757 "IM OC OFL DESIGNACIÓN ADMINISTRADOR SISTEMA EKOGUI – INDUSTRIA MILITAR - INDUMIL" informa a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado a que se designa a la Jefe de la oficina Legal de la Industria Militar, Doctora Oriana Milena Ramírez Gallego, como Representante legal para asuntos judiciales y extrajudiciales de la Industria Militar – INDUMIL y en consecuencia como Jefe Jurídico y Administrador de la Entidad en la Plataforma EKOGUI; es de resaltar que esta funcionaria ya no se encuentra adscrita a la Industria Militar desde el día 07 de febrero de 2025.

Así mismo, esta dependencia se permite señalar que para el cierre del II semestre de 2024 el funcionario con el rol de Jefe de Control Interno le fue asignado al señor CP. Humberto Bernal Bernal, quien ejerció sus funciones como Jefe de Grupo de la oficina de Control Interno; a quien deben

No. 03.012.527

ASUNTO : IM OC OCI - Reporte segundo semestre 2024 Información Litigiosa del Estado EKOGUI 28-02-2025.

actualizarle la fecha de creación en oficina Legal debido a que fue creado el perfil en la plataforma eKOGUI el día 10 de agosto de 2022. Sin embargo, es importante manifestar que con fecha 27 de enero de 2025 por designación del señor Presidente de la Industria Militar, fue designado el abogado Jorge Alejandro Zamorano Contreras, como jefe de grupo oficina de Control Interno de la Industria Militar.

Adicionalmente, se evidencia que los usuarios de "Secretario Técnico" no se encuentra actualizado en capacitaciones, lo que genera incumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.3.4.1.13 numeral 1 del Decreto 1069 de 2015 "...Funciones comunes para los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI. Son funciones comunes para los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI, las siguientes: 1. Asistir a las jornadas de capacitación sobre el uso y alcance del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - eKOGUI, que convoque la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado o el administrador de entidad...".

A lo anterior, la Industria Militar desplegó actividades tendientes a coadyuvar superar este impase, por ende, se solicitaron las capacitaciones que me permitiré enmarcar más adelante.

2. INFORMACIÓN DE ABOGADOS

Abogados al 31 de diciembre de 2024

ABOGADOS ACTIVOS AL 31-12-2024	CANTIDAD
Cantidad de abogados litigando según jurídica	7
Abogados creados en eKOGUI activos	8

ABOGADOS INACTIVOS	CANTIDAD
Retirados en la entidad segundo semestre 2024 - según jurídica	0
Inactivados en eKOGUI segundo semestre 2024	2

INFORMACIÓN	CANTIDAD DE ABOGADOS
Tiene el nombre correcto	8
Tienen el correo electrónico correcto	8
Tienen la fecha de nacimiento correcta	8

ÚLTIMA CAPACITACIÓN ABOGADOS ACTIVOS	CANTIDAD DE ABOGADOS
Su última capacitación fue realizada después del 31/12/2023	7
Su última capacitación fue entre 01/01/2020 y el 31/12/2023	0
Su última capacitación fue anterior al 01/12/2020	0
No tienen capacitación	1

Observaciones:

La oficina Legal de la Industria Militar mediante documento No. 03.003.545 "IM OC OFL RESPUESTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN SEGUNDO SEMESTRE 2024 PLATAFORMA E-KOGUI" del 07 de febrero de 2025, reporta 7 abogados, sin embargo, en la plataforma EKOGUI se evidencia que fueron 8 abogados activos al cierre del 31 de diciembre de 2024.

No. 03.012.527

ASUNTO : IM OC OCI - Reporte segundo semestre 2024 Información Litigiosa del Estado EKOGUI 28-02-2025.

Núm.	Nombres	Apellidos	Identificación	Roles	Estado	Correo	Fecha última activación	Fecha última inactivación
1	Miller Orlando	Moreno Suarez	1033740266	Secretario Técnico Comité de Conciliación/Abogado	Activo	wawja@hotmail.es	2024-09-03	
2	DANIEL ESTEBAN	EHEVERRIA VILLA	1018457616	Abogado/Formulador de política	Activo	doesxi29@gmail.com	2022-12-20	
3	Lina Paola	Jimenez Vargas	1028567880	Abogado	Activo	lpjimenez23@gmail.com	2023-11-02	
4	ANDREA CATALINA	PINTO RINCON	53121222	Abogado	Activo	ANKPURI@HOTMAIL.COM	2016-08-18	
5	CARLOS ANDRES	MORENO TORRES	1020754985	Abogado	Activo	CARLOSANDRESMORENOTORRES@GMAIL.COM	2016-08-18	
6	CAROLINA	POSADA ISAACS	52257022	Abogado	Activo	carolina.posada@philegal.com	2021-01-05	
7	Fanny Andrea	Vargas Rodriguez	1030534222	Abogado	Activo	faavarga@hotmail.com	2024-05-30	
30	ORIANA MILENA	RAMIREZ GALLEGO	66983270		Inactivo	oriana.ramirez@indumil.gov.co	2021-01-27	2025-02-07
11	CARLOS FERNANDO	ZARAMA VASQUEZ	19266849		Inactivo	jbermudez@indumil.gov.co	2016-08-25	2024-09-10
21	VICTOR MANUEL	MORENO RAMIREZ	80749527		Inactivo	abovictormoreno@outlook.com	2023-02-08	2024-09-03

De lo anterior es importante indicar que:

1. La Dra. Oriana Milena Ramírez Gallego no fue reportada por la oficina Legal de la Industria Militar, quien se encontraba activa en el sistema para el segundo semestre del 2024.
2. Durante el periodo evaluado se inactivaron los abogados Víctor Manuel Moreno Ramírez y Carlos Fernando Zarama Vásquez, quienes se encuentran desvinculados de la entidad desde septiembre de 2024. La oficina Legal de la Industria Militar había reportado a la abogada Oriana Milena Ramírez Gallego como inactiva en el II periodo del 2024; sin embargo, fue inactiva hasta el día 07 de febrero de 2025.
3. En el segundo semestre de 2024 se realizó la activación del Abogado Miller Orlando Moreno Suarez el 03 de septiembre de 2024; sin embargo, la oficina Legal de la Industria Militar reportó a la abogada Carolina Ladino Cortés, es importante resaltar que fue activada hasta febrero de 2025.
4. La Doctora Carolina Posada Isaacs, cuenta con activación de usuario en el sistema para representación judicial externa, abogada perteneciente a la firma Posse Herrera Ruiz, contratada para la defensa de los intereses judiciales de la empresa, de acuerdo al documento No. 03.033.545 "IM OC OFL RESPUESTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN SEGUDNO SEMESTRE 2024 PLATAFORMA EKOGUI" suscrito por la oficina Legal de la Industria Militar en fecha 07 de febrero de 2024.
5. Oficina Legal debe actualizar en su base de datos el nombre completo del abogado Daniel Esteban Echeverría Villa y la cédula de ciudadanía del abogado Miller Orlando Moreno Suarez; debido a que en el Numeral 3 literal d) y f) del documento No. 03.003.545 "IM OC OFL

Industria Militar - INDUMIL
www.indumil.gov.co

Oficinas Centrales Bogotá, Colombia | Calle 44 No 54 – 11 CAN
Fábrica de Explosivos "Antonio Ricaurte" Sibate | Costado Occidental Represa el Mufia
Fábrica General "José María Córdova" Soacha – Cundinamarca | Cra. 17 No 30 – 211 sur Ciudad Latina
Fábrica "Santa Bárbara" Sogamoso – Boyacá | Calle 54. No 10 D – 10,
Tel. 57 (1) 220-7800
indumil@indumil.gov.co / notificacionesjudiciales@indumil.gov.co / scvtransparente@indumil.gov.co

No. 03.012.527

ASUNTO : IM OC OCI - Reporte segundo semestre 2024 Información Litigiosa del Estado EKOGUI 28-02-2025.

RESPUESTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN SEGUNDO SEMESTRE 2024 PLATAFORMA EKOGUI del 07 de febrero de 2025, ya que se encuentran erróneos.

Es significativo para la oficina Legal de la Industria Militar realizar las inactivaciones y/o actualizaciones en el sistema eKOGUI apenas sea retirado el personal de la entidad y/o finalicen los contratos con las firmas externas, para mejorar la calidad de la información registrada en el sistema eKOGUI.

Así mismo, es necesario garantizar el diligenciamiento de la totalidad de la información de cada abogado en el sistema eKOGUI como se ha indicado en los anteriores reportes, en atención a que se sigue evidenciando los siguientes ítems sin diligenciar o desactualizados:

No.	NOMBRE ABOGADO	ITEM	OBSERVACIÓN
1	Carlos Andrés Moreno Torres	¿El contrato es con la Entidad Pública?	Información Desactualizada
2	Andrea Catalina Pinto Rincón	¿El contrato es con la Entidad Pública?	Información Desactualizada
3	Lina Paola Jiménez Vargas	¿El contrato es con la Entidad Pública? Nombre de la firma sobre la que ejerce representación judicial	Sin información
4	Daniel Esteban Echeverría Villa	¿El contrato es con la Entidad Pública? Nombre de la firma sobre la que ejerce representación judicial	Sin información
5	Fanny Andrea Vargas Rodríguez	¿El contrato es con la Entidad Pública? Nombre de la firma sobre la que ejerce representación judicial	Sin información
6	Miller Orlando Moreno Suarez	¿El contrato es con la Entidad Pública? Nombre de la firma sobre la que ejerce representación judicial	Sin información
7	Carolina Posada Isaacs	Nombre de la firma sobre la que ejerce representación judicial	Sin información

La oficina Legal en documento No. 03.003.545 *"IM OC OFL RESPUESTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN SEGUNDO SEMESTRE 2024 PLATAFORMA EKOGUI"* del 07 de febrero de 2025, Informa que *"Para el semestre evaluado se realizaron capacitaciones por parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, se solicitó una serie de capacitaciones en acción de repetición el día 28 de mayo, la cual se ejecutó el día 30 de julio de 2024, adicionalmente también. No obstante, se volverán a solicitar más capacitaciones respectivas al Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado de actualización y que existan sobre novedades en la plataforma, enfatizando que para el periodo se debe asignar y reasignar algunos roles de la plataforma con ocasión a los recientes cambios en el personal de la INDUSTRIA MILITAR-INDUMIL."*

Industria Militar - INDUMIL

www.indumil.gov.co

Oficinas Centrales Bogotá, Colombia | Calle 44 No 54 – 11 CAN

Fábrica de Explosivos "Antonio Ricaurte" Sibató | Costado Occidental Represa el Muña

Fábrica General "José María Córdova" Soacha – Cundinamarca | Cra. 17 No 30 – 211 sur Ciudad Latina

Fábrica "Santa Bárbara" Sogamoso – Boyacá | Calle 54. No 10 D – 10.

Tel. 57 (1) 220-7800

indumil@indumil.gov.co / notificacionesjudiciales@indumil.gov.co / sovtransparente@indumil.gov.co

No. 03.012.527

ASUNTO : IM OC OCI - Reporte segundo semestre 2024 Información Litigiosa del Estado EKOGUI 28-02-2025.

3. PROCESOS JUDICIALES

Realizando la respectiva revisión se evidenció que los siguientes procesos aparecen en e-KOGUI con número de radicado diferente, por lo cual se solicita a la oficina Jurídica la revisión y actualización de los mismos:

No. PROCESO OFICINA LEGAL	CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	No. EKOGUI	JURISDICCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO
11001310502420 150057901	11001310502420150 057900	712353	Ordinario laboral	Amparo Gutiérrez Barbosa	Industria Militar - Indumil
15759310500220 210003501	15759310500220210 003500	2195686	Ordinario laboral	Agustín Gómez Nossa	Industria Militar - Indumil
76001310500220 160063301	76001310500220160 063300	1139536	Ordinario laboral	Ligia García de Alba	Industria Militar - Indumil
11001310500320 200034501	11001310500320200 034500	2326520	Ordinario laboral	Edgar Noe Díaz Pulido	Industria Militar - Indumil
15759310500120 220023501	15759310500120220 023500	2444150	Ordinario laboral	Leonardo Alberto Núñez Prieto	Industria Militar - Indumil
76001310501320 220004701	76001310501320220 004700	2280762	Ordinario laboral	Rafael Enrique Baldrich Mejía	Industria Militar - Indumil
11001310502820 220033701	11001310502820220 033700	2444270	Ordinario laboral	Rodrigo Aristizabal López	Industria Militar - Indumil
76001310500820 240020901	76001310500820240 020900	2544636	Ordinario laboral	Benjamín Bello Orduz	Industria Militar - Indumil
25000232600020 110082702	25000232600020110 082701	282220	Contencioso Administrativo	Inter Polar Ltda. y otros	Industria Militar - Indumil
08001233300020 190041104	08001233300020190 041100	2065888	Contencioso Administrativo	Prodeco S.A	Industria Militar - Indumil
25000233700020 180014401	25000233700020180 014400	1256091	Contencioso Administrativo	Drummond Ltd.	Industria Militar - Indumil
25000233700020 130135803	25000233700020130 135800	639629	Contencioso Administrativo	Consorcio Minero Unido s.a.	Industria Militar - Indumil
47001233300020 140043400	47001233300320140 043400	790149	Contencioso Administrativo	Graciela Beatriz Márquez Iglesia y otros	Industria Militar - Indumil
11001333103820 060008000	11001333603620060 008000	162989	Contencioso Administrativo	Química Industrial PIR EU	Industria Militar - Indumil
25000232600020 070068301	25000232600020070 068300	163056	Contencioso Administrativo	American Ammunition INC	Industria Militar - Indumil
11001400301020 200059502	11001400301020200 059500	2258219	Ordinario Civil	Fiducoldex	Industria Militar - Indumil
11001333603820 180019700	11001400305920170 071500	1080000	Ordinario Civil	Universal de Industrias	Industria Militar - Indumil

Es necesario resaltar que tanto los procesos activos como los terminados fueron remitidos por la oficina Legal como anexo al documento No. 03.003.545 "IM OC OFL RESPUESTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN SEGUNDO SEMESTRE 2024 PLATAFORMA EKOGUI" del 07 de febrero de 2025, para la respectiva revisión en la plataforma eKOGUI.

No. 03.012.527

ASUNTO : IM OC OCI - Reporte segundo semestre 2024 Información Litigiosa del Estado EKOGUI 28-02-2025.

PROCESOS ACTIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	CANTIDAD
Cantidad de procesos activos según jurídica	51
Procesos activos registrados en eKOGUI	51
Procesos sin abogado asignado	1

PROCESOS TERMINADOS 31 DE DICIEMBRE DE 2024	CANTIDAD
Procesos terminados en 2do semestre 2024 según jurídica	12
Procesos terminados en eKOGUI durante el 2do semestre de 2024	2

ACTUALIZACIÓN	CANTIDAD
Procesos terminados en eKOGUI al 31 de diciembre 2024	172
Procesos activos en eKOGUI con estado terminado(3)	2

CONDENAS	CANTIDAD
Procesos analizados	2
Procesos terminados con ejecutoria	2
Procesos desfavorables	0
Procesos que generan erogación económica	0
Procesos con valor condena mayor a cero	0

MAYORES A 33.000 SMMLV(4) ACTIVOS	CANTIDAD
Cantidad de procesos de más de 33.000 SMMLV según jurídica	0
Procesos de más de 33.000 SMMLV registrados en eKOGUI	0
Procesos de más de 33.000 SMMLV con la pieza demanda(5)	0

CALIFICACION DE RIESGO	CANTIDAD
Procesos activos eKOGUI - Calidad demandado	40
Procesos en eKOGUI – Calificación durante o posterior al semestre II 2024	7
Procesos en eKOGUI – Calificación anterior al semestre II 2024	33
Procesos en eKOGUI - Sin calificación	0

PROVISIÓN CONTABLE (6)	# PROCESOS	# CON PROVISIÓN IGUAL A CERO
Probabilidad de perder el caso - ALTA	14	0
Probabilidad de perder el caso - MEDIA	17	13
Probabilidad de perder el caso - BAJA	8	8
Probabilidad de perder el caso - REMOTA	1	1

Observaciones:

Se encuentra igualdad en los procesos activos; sin embargo, se evidencia que el proceso No. 44001233100020170008800 ID 1141266 se encuentra sin asignación de abogado, a lo anterior la oficina Legal manifiesta que la Industria no hace parte en el proceso y se encuentran adelantado los trámites pertinentes para poderlo reportar como terminado en el sistema eKOGUI.

Es pertinente resaltar que la oficial Legal por medio de documento No. 03.003.545 "IM OC OFL RESPUESTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN SEGUNDO SEMESTRE 2024 PLATAFORMA EKOGUI" manifiesta que los procesos terminados en el II semestre de 2024 fueron 12; sin embargo, realizando la evaluación pertinente en el sistema eKOGUI se evidencia que los procesos terminados para el cierre del II semestre de 2024 fueron 2 (No. 20001233300020120020000 ID 328863 y No. 08001233300020190013800 ID 2032373). Los otros 10 procesos que reporta oficina Legal fueron terminados en el sistema eKOGUI en los años 2020-2021-2022.

Industria Militar - INDUMIL

www.Indumil.gov.co

Oficinas Centrales Bogotá, Colombia | Calle 44 No 54 – 11 CAN

Fábrica de Explosivos "Antonio Ricaurte" Sibaté | Costado Occidental Represa el Muña

Fábrica General "José María Córdova" Soacha – Cundinamarca | Cra. 17 No 30 – 211 sur Ciudad Latina

Fábrica "Santa Bárbara" Sogamoso – Boyacá | Calle 54. No 10 D – 10.

Tel. 57 (1) 220-7800

Indumil@indumil.gov.co / notificacionesjudiciales@indumil.gov.co / soytransparente@indumil.gov.co

No. 03.012.527

ASUNTO : IM OC OCI - Reporte segundo semestre 2024 Información Litigiosa del Estado EKOGUI 28-02-2025.

En la verificación y seguimiento del sistema EKOGUI para el cierre del segundo semestre de 2024, encontramos los procesos activos en estado terminado correspondientes a los siguientes números de proceso:

- 44001233100020170008800 ID 1141266
- 11001310503220200003800 ID 2262687

Y Lo procesos con riesgo medio encontrados en la plataforma eKOGUI fueron los siguientes:

- 11001310500720190022900 EKOGUI 2053033.
- 11001310502420190019200 EKOGUI 2065605.
- 15759310500220210003500 EKOGUI 2195686.
- 11001333603120240019300 EKOGUI 2565743.

4. ARBITRAMENTOS

Resultado de la revisión de los registros en el módulo de procesos arbitrales del sistema EKOGUI, se evidenció lo siguiente.

ARBITRAMENTOS	CANTIDAD
Arbitramentos activos al 31-12-2024 según jurídica	0
Arbitramentos activos registrados en eKOGUI	0

ARBITRAMENTOS	CANTIDAD
Total arbitramentos terminados al 31-12-2024 según jurídica	0
Arbitramentos terminados en eKOGUI	0

Observaciones:

La oficina Legal mediante documento No. 03.003.545 "IM OC OFL RESPUESTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN SEGUNDO SEMESTRE 2024 PLATAFORMA EKOGUI" del 07 de febrero de 2025, indica que:

"Sobre lo solicitado, corresponde traer a colación lo que refiere la Directiva Presidencial No. 04 del 18 de mayo de 2018 en su numeral 7, que con relación a los tribunales de arbitramento internacional refiere lo siguiente puntualmente:

"Considerando que el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado (EKOGUI) implementó el módulo de gestión de procesos arbitrales, todos los organismos y entidades públicas llamados a registrar su información litigiosa en el mismo deberán ingresar la información relacionada con procesos arbitrales nacionales en dicho módulo. Así mismo, la información procesal de los arbitrajes comerciales internacionales deberá ser remitida a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de acuerdo con los lineamientos que ésta defina. (Negrilla y subraya fuera del texto).

Se puede apreciar que existe la obligación de reporte por parte de la Entidad dentro de la Plataforma EKOGUI solo sobre los Tribunales de Arbitramento Nacionales, sin embargo, sobre los internacionales se condiciona a la reglamentación y lineamientos que emita la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado al respecto, sin que a la fecha se hayan expedido los referidos lineamientos por parte de esa entidad lo que imposibilita que la INDUSTRIA MILITAR – INDUMIL pueda cumplir con esa imposición.

Industria Militar - INDUMIL

www.indumil.gov.co

Oficinas Centrales Bogotá, Colombia | Calle 44 No 54 – 11 CAN

Fábrica de Explosivos "Antonio Ricaurte" Sibaté | Costado Occidental Represa el Muña

Fábrica General "José María Córdova" Soacha – Cundinamarca | Cra. 17 No 30 – 211 sur Ciudad Latina

Fábrica "Santa Bárbara" Sogamoso – Boyacá | Calle 54. No 10 D – 10.

Tel. 57 (1) 220-7800

indumil@indumil.gov.co / notificacionesjudiciales@indumil.gov.co / sevitransparente@indumil.gov.co

No. 03.012.527

ASUNTO : IM OC OCI - Reporte segundo semestre 2024 Información Litigiosa del Estado EKOGUI 28-02-2025.

Sin embargo, se informa que existe un Tribunal de Arbitramento entre la INDUSTRIA MILITAR – INDUMIL y la empresa ORICA COLOMBIA SAS, que se reportaba dentro de la plataforma cuando se conservaba el mismo de carácter nacional por tratarse de dos empresas con sede en Colombia, sin embargo, una vez se vinculó dentro del mismo a la empresa ORICA NORWAY el Tribunal de Arbitramento adquirió una connotación internacional por lo que la Agencia lo dejó de relacionar de en la plataforma EKOGUI, como antes si aparecía, ya que este tipo de tribunales no son obligados a reportarse en la misma como se refirió previamente.”

5. COMITÉS DE CONCILIACIÓN

GESTIÓN	RESPUESTA
Su entidad gestionó Sesiones del Comités de conciliación a través del sistema EKOGUI en II semestre 2024	Si
Su entidad elaboró las fichas de conciliación a través del Sistema EKOGUI durante II semestre 2024	Si

Observaciones:

Es importante que la oficina Legal cargue en el sistema eKOGUI las fichas de conciliación judicial de las actas de conciliación realizadas en el segundo semestre de 2024 de acuerdo al documento No. 03.003.545 *“IM OC OFL RESPUESTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN SEGUNDO SEMESTRE 2024 PLATAFORMA EKOGUI”*.

6. PAGOS

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 2674 de 2012 *“Por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación.”* Artículo 3°. *“Campo de aplicación. el presente decreto aplica a todas las entidades y órganos que hacen parte del presupuesto General de la nación...”* y el Acuerdo número 586 de 2022 *“Por el cual se adoptan los estatutos internos de la Industria Militar - INDUMIL.”* Artículo 2. *“Naturaleza jurídica. - La Industria Militar es una Empresa Industrial y Comercial del Estado con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente vinculada al Ministerio de Defensa Nacional, que se reorganiza conforme a las disposiciones establecidas por la Ley 489 de 1998, los Decretos 3135 bis de 1954, 2346 de 1971 y 2069 de 1984 y las contempladas en los presentes estatutos”*. En necesario manifestar que, al no formar parte del Presupuesto General de la Nación, la Industria Militar queda fuera del ámbito de aplicación del Decreto 2674 de 2012. Es decir, el enlace de pagos establecido por dicho Decreto no es aplicable en este caso, dado que no se encuentra obligada a adherirse a los mecanismos de registro y gestión financiera establecidos en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, como sí lo están aquellas entidades que reciben recursos del mencionado presupuesto.

Mediante documento No. 03.002.329 *“Respuesta a syn 03.003.776 información provisión contable y pagos realizados por condenas judiciales”* la Vicepresidencia Corporativa de la Industria Militar informó los pagos realizados en la vigencia 2024 por el rubro de sentencias, conciliaciones condenas judiciales o pagos gestionados a través de SIIF, así:

No. PROCESO	NOMBRE DEMANDANTE	VALOR PAGADO	FECHA DE PAGO	COMPROBANTE DE PAGO KZ
11001310503820180052201	Jaime Emilio Hernández Sanabria	250.928.492	06/03/2024	1500046021
25000233600020180053400	RG Comercial	98.409.682	20/12/2024	1500051459

Industria Militar - INDUMIL

www.indumil.gov.co

Oficinas Centrales Bogotá, Colombia | Calle 44 No 54 – 11 CAN

Fábrica de Explosivos “Antonio Ricaurte” Sibató | Costado Occidental Represa el Muña

Fábrica General “José María Córdova” Soacha – Cundinamarca | Cra. 17 No 30 – 211 sur Ciudad Latina

Fábrica “Santa Bárbara” Sogamoso – Boyacá | Calle 54. No 10 D – 10.

Tel. 57 (1) 220-7800

indumil@indumil.gov.co / notificacionesjudiciales@indumil.gov.co / sovtransparente@indumil.gov.co

No. 03.012.527

ASUNTO : IM OC OCI - Reporte segundo semestre 2024 Información Litigiosa del Estado EKOGUI 28-02-2025.

No. PROCESO	NOMBRE DEMANDANTE	VALOR PAGADO	FECHA DE PAGO	COMPROBANTE DE PAGO KZ
	DIAN	727.275.000	20/12/2024	1500051460
11001334303420180013200	Nixon Johan García Barbosa	24.508.093	06/11/2024	1500050379
11001334306320210037100	Nasly Gicela Galvis Fajardo	130.000.000	07/11/2024	1500050405
	Danna Salome Camacho Galvis	280.476.043	07/11/2024	1500050406
	Maximiliano Camacho Camacho	130.000.000	07/11/2024	1500050407
	Mariela Rojas Bayona	130.000.000	07/11/2024	1500050408
	Yeny Marcela Camacho Rojas	65.000.000	07/11/2024	1500050409
	Yamile Camacho Rojas	65.000.000	07/11/2024	1500050410

La oficina de Control Interno efectuó la verificación de los registros en el sistema SAP, observando que se realizaron los pagos en el segundo semestre de 2024, así:

Vista de entrada

Nº documento: 1500036020 | Sociedad: IMOI | Ejercicio: 2024
 Fecha documento: 06.03.2024 | Fecha contabil: 06.03.2024 | Período: 33
 Referencia: | Núm. general: |
 Moneda: COP | Existen textos: | Grupo ledgers: 01

S.	Pos.	CT	Cuenta	Denominación	Doc.compras	Pos.	Cantidad	Importe (Material)	Moneda	Centro gestor	Vista registro pos. in.
IMOI	1	25	40150293	DIANE EMILIO HERNANDEZ			250.828.982		COP	ZGENERICO	X COP
	2	50	1110091302	BEVA GANADERO-SUC			250.828.982		COP	ZGENERICO	X BANCOS

Vista de entrada

Nº documento: 1900051450 | Sociedad: IMOI | Ejercicio: 2024
 Fecha documento: 20.12.2024 | Fecha contabil: 20.12.2024 | Período: 33
 Referencia: | Núm. general: |
 Moneda: COP | Existen textos: | Grupo ledgers: 01

S.	Pos.	CT	Cuenta	Denominación	Doc.compras	Pos.	Cantidad	Importe (Material)	Moneda	Centro gestor	Vista registro pos. in.
IMOI	1	25	40000299	RG COMERCIAL SA			98.409.682		COP	ZGENERICO	X COP
	2	50	1110091302	BEVA GANADERO-SUC			98.409.682		COP	ZGENERICO	X BANCOS
	3	50	4806010400	DIFERENCIA EN CAMBIO			0		COP	ZGENERICO	X INGRESO

Vista de entrada

Nº documento: 1500033030 | Sociedad: IMOI | Ejercicio: 2024
 Fecha documento: 20.12.2024 | Fecha contabil: 20.12.2024 | Período: 02
 Referencia: | Núm. general: |
 Moneda: COP | Existen textos: | Grupo ledgers: 01

S.	Pos.	CT	Cuenta	Denominación	Doc.compras	Pos.	Cantidad	Importe (Material)	Moneda	Centro gestor	Vista registro pos. in.
IMOI	1	25	40000272	DIRECCION DE PUESTO			727.275.000		COP	ZGENERICO	X COP
	2	50	1110091302	BEVA GANADERO-SUC			727.275.000		COP	ZGENERICO	X BANCOS
	3	50	4806010400	DIFERENCIA EN CAMBIO			0		COP	ZGENERICO	X INGRESO

No. 03.012.527

ASUNTO : IM OC OCI - Reporte segundo semestre 2024 Información Litigiosa del Estado EKOGUI 28-02-2025.

Vista de entrada

Nº documento: 1506050379 Sociedad: IMB1 Ejercicio: 2024
 Fecha documento: 06.11.2024 Fecha contabil: 06.11.2024 Período: 11
 Referencia: Num. general: Moneda: COP Edición textos: Grupo ledgers:

S.	Pos.	CT.	Cuenta	Denominación	Doc. compras	Pos.	Cantidad	Importe Material	Moneda	Centro gestor	Vista registro pos fin.
IM01	1	25	40155689	NIKON JOHAN GARCIA BA.				24.508.069	COP	ZGENERICO	Z_CXP
	2	50	1110061302	BBVA GANADARIO-SUC				24.508.000	COP	ZGENERICO	Z_BANCOS
	3	50	4806010400	DIFERENCIA EN CAMBIO				0	COP	ZGENERICO	X_INGRESO

Vista de entrada

Nº documento: 1500060405 Sociedad: IM01 Ejercicio: 2024
 Fecha documento: 07.11.2024 Fecha contabil: 07.11.2024 Período: 11
 Referencia: Num. general: Moneda: COP Edición textos: Grupo ledgers:

S.	Pos.	CT.	Cuenta	Denominación	Doc. compras	Pos.	Cantidad	Importe Material	Moneda	Centro gestor	Vista registro pos fin.
IM01	1	25	4155690	MASLY GICELA GALVIS FA.				100.000.000	COP	ZGENERICO	Z_CXP
	2	50	1110061302	BBVA GANADARIO-SUC				100.000.000	COP	ZGENERICO	Z_BANCOS
	3	50	4806010400	DIFERENCIA EN CAMBIO				0	COP	ZGENERICO	X_INGRESO

Vista de entrada

Nº documento: 1508050405 Sociedad: IMB1 Ejercicio: 2024
 Fecha documento: 07.11.2024 Fecha contabil: 07.11.2024 Período: 11
 Referencia: Num. general: Moneda: COP Edición textos: Grupo ledgers:

S.	Pos.	CT.	Cuenta	Denominación	Doc. compras	Pos.	Cantidad	Importe Material	Moneda	Centro gestor	Vista registro pos fin.
IM01	1	25	40155689	DANHA SALOME CAMACHO				280.476.043	COP	ZGENERICO	Z_CXP
	2	50	1110061302	BBVA GANADARIO-SUC				280.476.043	COP	ZGENERICO	Z_BANCOS
	3	50	4806010400	DIFERENCIA EN CAMBIO				0	COP	ZGENERICO	X_INGRESO

Vista de entrada

Nº documento: 1506050407 Sociedad: IM01 Ejercicio: 2024
 Fecha documento: 07.11.2024 Fecha contabil: 07.11.2024 Período: 11
 Referencia: Num. general: Moneda: COP Edición textos: Grupo ledgers:

S.	Pos.	CT.	Cuenta	Denominación	Doc. compras	Pos.	Cantidad	Importe Material	Moneda	Centro gestor	Vista registro pos fin.
IM01	1	25	40155689	MARILIAHO CAMACHO G.				150.000.000	COP	ZGENERICO	Z_CXP
	2	50	1110061302	BBVA GANADARIO-SUC				150.000.000	COP	ZGENERICO	Z_BANCOS
	3	50	4806010400	DIFERENCIA EN CAMBIO				0	COP	ZGENERICO	X_INGRESO

No. 03.012.527

ASUNTO : IM OC OCI - Reporte segundo semestre 2024 Información Litigiosa del Estado EKOGUI 28-02-2025.

Vista de entrada

Nº documento: 1590050402 Sociedad: IMOC Ejercicio: 2024
 Fecha documento: 07.11.2024 Fecha contable: 07.11.2024 Período: 11
 Referencia: Num. general: Existen textos: Grupo ledgers: Moneda: COP

S.	Pos.	CT	Cuenta	Denominación	Doc. compras	Pos.	Cantidad	Importe Material	Moneda	Centro gestor	Vista registro pos fin
IM01	1	25	40155694	MARIELA ROJAS BAYONA				130.000.000	COP	ZGENERICO	Z COP
	2	50	1110061502	BBVA CAJADERO-SUC				130.000.000	COP	ZGENERICO	Z BANCOS
	3	50	4805010400	DIFERENCIA EN CAMBIO				0	COP	ZGENERICO	X INGRESO

Vista de entrada

Nº documento: 1590050403 Sociedad: IMOC Ejercicio: 2024
 Fecha documento: 07.11.2024 Fecha contable: 07.11.2024 Período: 11
 Referencia: Num. general: Existen textos: Grupo ledgers: Moneda: COP

S.	Pos.	CT	Cuenta	Denominación	Doc. compras	Pos.	Cantidad	Importe Material	Moneda	Centro gestor	Vista registro pos fin
IM01	1	25	40155694	YERY MARCELA CAMACHO				85.000.000	COP	ZGENERICO	Z COP
	2	50	1110061502	BBVA CAJADERO-SUC				85.000.000	COP	ZGENERICO	Z BANCOS
	3	50	4805010400	DIFERENCIA EN CAMBIO				0	COP	ZGENERICO	X INGRESO

Vista de entrada

Nº documento: 1590050410 Sociedad: IMOC Ejercicio: 2024
 Fecha documento: 07.11.2024 Fecha contable: 07.11.2024 Período: 11
 Referencia: Num. general: Existen textos: Grupo ledgers: Moneda: COP

S.	Pos.	CT	Cuenta	Denominación	Doc. compras	Pos.	Cantidad	Importe Material	Moneda	Centro gestor	Vista registro pos fin
IM01	1	25	40155694	YAMILE CAMACHO ROJAS				65.000.000	COP	ZGENERICO	Z COP
	2	50	1110061502	BBVA CAJADERO-SUC				65.000.000	COP	ZGENERICO	Z BANCOS
	3	50	4805010400	DIFERENCIA EN CAMBIO				0	COP	ZGENERICO	X INGRESO

7. RESUMEN GENERAL

INFORMACIÓN USUARIOS

Completitud de roles	92%
Usuarios activos	12
Información de usuarios	100%
Nivel de capacitación	83%

JUDICIALES

Procesos activos	51
Porcentaje de registro	100%
Actualización más de 33.000 SMMMLV	#¡DIV/0!
Procesos por abogado	6.375
Provisión incorrecta	10%

No. 03.012.527

ASUNTO : IM OC OCI - Reporte segundo semestre 2024 Información Litigiosa del Estado EKOGUI 28-02-2025.

ARBITRAMENTOS

Procesos arbitrales	0
Porcentaje de registro	0%

PAGOS

Uso del Módulo Pagos	No
Realiza Pagos por SIIF	0

Observaciones:

Se observa que la oficina Legal de la Industria Militar ha fortalecido el cargue de la información en el sistema EKOGUI, sin embargo, es importante realizar las capacitaciones pertinentes en cada uno de los roles abordando desde el uso básico como el avanzado en el sistema y las correcciones mencionadas anteriormente, lo que permitirá controles adecuados para la efectividad y confiabilidad en la información reportada, de esta manera mitigar riesgos y garantizar la precisión, la confiabilidad y la seguridad de la información, así como la actualización continua y oportuna de la información reportada en el EKOGUI.

LIMITANTES (SI APLICA)

N/A

FORTALEZAS

Se observa que la oficina Legal ha fortalecido el cargue de la información en el sistema eKOGUI.

DEBILIDADES

1. Se observa que el sistema emite información que presenta diferencia en algunos datos y en algunos de los reportes consultados, se exhorta a realizar la debida corrección en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado EKOGUI.

RECOMENDACIONES

1. Formalizar las actualizaciones necesarias de los roles en los usuarios del Sistema Único de Gestión e información de la Actividad Litigiosa del Estado - eKOGUI.
2. Realizar y/o solicitar las capacitaciones en el sistema EKOGUI a los apoderados de la entidad, tanto internos como externos, con el fin de ejecutar un adecuado seguimiento, actualización y/o verificación de los procesos judiciales de la entidad.
3. Verificar y realizar la respectiva trazabilidad a los procesos que están registrados en e-KOGUI con número de radicado diferente a lo reportado por la oficina Legal, lo anterior con el fin de contar con la información actualizada y veraz.
4. Continuar con el seguimiento de los procesos que tienen riesgo medio, con el fin de prevenir y reducir la posibilidad de pérdida en los procesos.

No. 03.012.527

ASUNTO : IM OC OCI - Reporte segundo semestre 2024 Información Litigiosa del Estado EKOGUI 28-02-2025.

5. Realizar el cargue oportuno en el sistema eKOGUI las fichas de conciliación judicial de las actas de conciliación realizadas en el segundo semestre de 2024.

Es importante tener en cuenta que el presente documento corresponde a un informe resultado de la verificación de la información registrada en la plataforma EKOGUI frente a la información interna suministrada por la oficina Legal, presentando diferencias en algunos datos y en algunos de los reportes consultados. Por lo anterior es necesario realizar el seguimiento y asegurar el correcto registro en el sistema Único de Gestión e Información litigiosa del Estado EKOGUI.

Cordialmente,



ABG. JORGE ALEJANDRO ZAMORANO CONTRERAS
Jefe de grupo oficina de Control Interno.

Elaboró: Profesional Oficina de Control Interno, Abg. Esmeralda Muñoz Agudelo. 

Fecha de elaboración: 28 de febrero de 2025.